



# NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 N° 2014-17-01-19-P00488.- Di 4 copias.-----  
 2 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: De acuerdo al  
 3 artículo dieciocho numeral Dos de la Ley  
 4 Notarial Vigente, y a petición de parte  
 5 interesada, PROTOCOLIZO en tres fojas  
 6 útiles, incluida la presente, Acta de  
 7 Consejo de Administración de Puentes y  
 8 Calzadas Grupo de Empresas S.A., realizada  
 9 el veintisiete de diciembre del dos mil  
 10 trece, que trata de la Ampliación del  
 11 Capital asignado a modo de fondo de maniobra  
 12 o cantidad o inversión asignada de la  
 13 Sucursal en Ecuador.- Firmo, sello y  
 14 rubrico, en Quito, Distrito Metropolitano, a  
 15 seis de febrero del año dos mil catorce.----

0000001

16  
17  
18 AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

19 NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



20  
21  
22 SE INGRESÓ EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN  
 23 FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA. FIRMO, SELLO Y RÚBRICO,  
 24 EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN, EN 3 FOJAS ÚTILES.

25  
26 Ab. Camilo Salinas Zamora  
 27 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)  
 28 CANTÓN QUITO





Quito, 6 de Febrero de 2014

**SEÑOR NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:**

LUIS FERNANDO RIVERA LIMA, Abogado en libre ejercicio profesional, con matrícula número 17-2013-915, solicito se sirva protocolizar los documentos adjuntos a la presente solicitud que contienen el Acta de Consejo de Administración de la compañía PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A realizada el 27 de diciembre del 2013, que trata de la AMPLIACIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO A MODO DE FONDO DE MANIOBRA O CANTIDAD O INVERSIÓN ASIGNADA DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.

Una vez hecha la protocolización, sírvase conferirme cuatro copias certificadas de la misma.

Atentamente,

Luis Fernando Rivera  
ABOGADO  
MAT. 17-2013-915



Francisco Paul Fernandez-Curros García, Secretario del Consejo de Administración de **PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S. A.**

CERTIFICA

Que en el libro de actas de la sociedad figura la siguiente que se transcribe literalmente:

0000002

**ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S. A.**

En Sigüeiro - Oroso, (A Coruña) a 27 de diciembre de 2013, en el domicilio social de PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S. A., estando presentes todos los miembros de su Consejo de Administración, aceptan por unanimidad la celebración de reunión de dicho órgano.

I.- Igualmente acepta por unanimidad el siguiente punto del

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Ampliación del Capital asignado a modo de fondo de maniobra o cantidad o inversión asignada de la sucursal en Ecuador.

**II.- Lista de asistentes:**

1. José M. Otero Alonso
2. María del Carmen de Andrés Conde
3. Juan M<sup>a</sup> Loureda Mantiñán
4. Constantino Seara Seara
5. Tomás Pérez Vidal
6. Fátima Marina Otero Vieitez
7. María Olalla Otero Vieitez
8. Santiago Pérez Pérez

E igualmente asiste:

9. Francisco Paul Fernández-Curros García

Actúan, como Presidente y Secretario, los que los son de este órgano, José M. Otero Alonso y Francisco Paul Fernández-Curros García, respectivamente.

El Presidente declara válidamente constituido el Consejo al concurrir todos sus miembros y aceptar los asistentes por unanimidad su celebración, no formulándose reservas o dudas.

III.- Debatido el asunto, se adoptan los siguientes

SH7765613



**ACUERDOS**

**PRIMERO.- AMPLIACIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO A MODO DE FONDO DE MANIOBRA O CANTIDAD O INVERSIÓN ASIGNADA DE LA SUCURSAL EN ECUADOR.**

Antecedentes:

"En Acta de este Consejo de 2 de Octubre de 2012 se aprobó la constitución de una sucursal en Ecuador con un Capital asignado de 2.000 USD (dos mil dólares estadounidenses)"

Contenido del acuerdo:

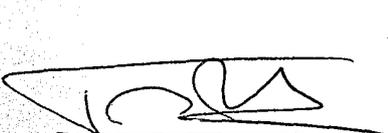
"Se amplía el Capital asignado a modo de fondo de maniobra o cantidad o inversión asignada para la sucursal en Ecuador de 2.000 USD (dos mil dólares estadounidenses) a 30.000 USD (treinta mil dólares estadounidenses) y se autoriza al actual representante legal, Don Óscar Rodríguez Quevedo, mayor de edad, español, residente en Quito (Ecuador), pasaporte número AAC853343, para llevar a cabo dicha ampliación."

Resultado de la votación: Votan a favor del acuerdo todos los miembros, aprobándose por unanimidad.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión y de ella la presente certificación, que leída a los asistentes es aprobada por unanimidad, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente".

La firma de los comparecientes consta después del nombre de cada uno de ellos.

Y para que así conste, firma la presente en Sigüeiro, Oroso (A Coruña), España, a 27 de diciembre de 2013.

  
EL SECRETARIO  
Francisco Paul Fernandez-Curros Garcia

  
Vº Bº EL PRESIDENTE  
José M. Otero Alonso

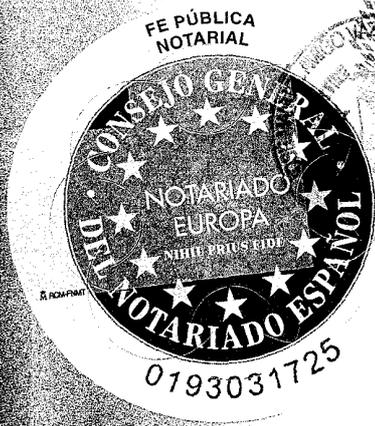
LIBRO INDICADOR N°: 32/2.014  
YO, HÉCTOR R. PARDO GARCÍA, Notario de Santiago de Compostela, del Ilustre Colegio Notarial de Galicia: LEGITIMO las firmas de DON JOSE MANUEL OTERO ALONSO con D.N.I. n° 35235383G y de DON FRANCISCO PAUL FERNÁNDEZ-CURROS GARCÍA con D.N.I. n° 32784332V, por conocerlas y DOY FE: de que he tenido a la vista la copia autorizada de la escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 7 de julio de 2009, número 1571 de protocolo, en la que se nombra a Don Jose Manuel Otero Alonso Presidente del Consejo de Administración de PUNTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S.A., que causó la inscripción 82ª y la copia autorizada de la escritura autorizada por mí, el infrascrito Notario, el día 7 de julio de 2009, número 1570 de protocolo, en la que se nombra a Don Francisco Paul Fernández-Curros Garcia Secretario del Consejo de Administración de PUNTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S.A. que causó la inscripción 81ª.  
En Santiago de Compostela, a diecisiete de Enero de dos mil catorce.

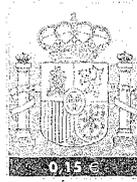


YO, JOSÉ MANUEL AMIGO VÁZQUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN SANTIAGO.

DOY FE:  
Que coincide con su original, que he tenido a la vista la presente fotocopia extendida en este folio de papel de los Colegios Notariales de España.

Santiago, a 21 ENE 2014





BJ8957204

11/2012

REFERENCIA DEL DOCUMENTO ADJUNTO TESTIMONIO DE CERTIFICADO DE OBRAS DE LA SOCIEDAD PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS, S.A. LEGITIMADA POR EL NOTARIO DE SANTIAGO, DON JOSE MANUEL AMIGO VÁZQUEZ, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2014.

0000003

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España.  
Country / Pays:

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por JOSÉ MANUEL AMIGO VÁZQUEZ  
has been signed by  
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario de SANTIAGO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría.  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado  
Certified / Attesté

5. en Santiago de Compostela 6. el 21/ENERO/ 2014  
at / à the / le

7. por Don Manuel Remuñán López, Notario de Santiago de Compostela, por delegación del Decano.  
by / par

8. bajo el número 979 —  
N° / sous n°

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento se ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. // This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. // Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





# NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

2014	17	01	19	D02118
------	----	----	----	--------

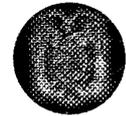
## DILIGENCIA

0000004

**Razón:** En cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Segundo de la Resolución N° SC.IRQ.DRASD-SAS-2014-1740**, dictada por el Doctor Camilo Valdiviezo Cueva, Intendente de Compañías de Quito, del 5 de Mayo del 2014, se toma nota del AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE USD\$ 2.000,00 A USD\$ 30.000,00 de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera " Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S.A.", de nacionalidad Española, que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Protocolización del Acta de Consejo de Administración de Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S.A., celebrada en esta Notaría el 6 de Febrero del 2014.- En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles 7 de Mayo del año 2014.-

Ab. Camilo Salinas Zamora.-  
**Notario Décimo Noveno del Cantón Quito**





TRÁMITE NÚMERO: 26030

0000006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA  
EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1470
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
AAC853343	RODRIGUEZ QUEVEDO OSCAR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	06/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1740
FECHA RESOLUCIÓN:	05/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PUNTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

de Datos Públicos  
Quito



Cuantía	28000,00
Capital	30000,00

0000007

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3749 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTA MARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

